



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES (IVM).

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **TRECE HORAS** del día **VEINTICINCO** de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTIDÓS**, derivado de la situación que guarda la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y previa convocatoria, las personas integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de este organismo se enlazan mediante videoconferencia a través de la plataforma digital "Videoconferencia Telmex" para llevar a cabo la presente sesión, participando por parte del sector público la **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández**, Encargada del Departamento Administrativo y **Presidenta del Subcomité**; **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Secretaria Ejecutiva del Subcomité**, las y el vocal del sector público **Lcda. Addy María Gómez** de la Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal; **Mtra. Martha Patricia Colorado Martínez**, de la Subdirección de Promoción de la Igualdad; **Lcda. Evelia Miranda Ruiz**, de la Oficina de Asuntos Jurídicos, **Mtra. Sara Elizabeth Camacho Ortega**, Enlace Administrativo; **Mtra. María Guadalupe Montes de Oca Torres**, Subcoordinadora de Atención a la Violencia de Género en el Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia, **Lcdo. Erik Méndez Avendaño** de la Oficina de Recursos Financieros, y la **Lcda. Hilda Luisa Benítez Contreras en representación del Lcdo. Juan Carlos Díaz Morante** presidente del Centro Empresarial de Xalapa, S.P. (COPARMEX XALAPA) Vocal del Sector Privado, así como la **L.C.N.I. Gissell de Monserrat Domínguez Mendoza**, Titular del **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno**, encontrándose ausentes los representantes de la CANACO-SERVYTUR, de la CANAGRAF y de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

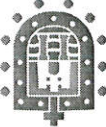
Con la finalidad de llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)**, inicia atendiendo el siguiente orden:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

La **C. Blanca Estela Rendón Hernández**, en uso de la palabra da la bienvenida a todas y todos los participantes en esta sesión y procede a verificar la asistencia de las personas invitadas, previamente convocadas mediante los oficios **IVM/RMySG/00155/2022** al **IVM/RMySG/00166/2022** con fecha **22 de marzo del año 2022**, por lo que, en primer término, pasa lista de asistencia y procede al registro. En este mismo acto, se hace del conocimiento que se invitó al **Lcdo. Juan Carlos Díaz Morante**, presidente del **Centro Empresarial de Xalapa, S.P. (COPARMEX-XALAPA)**; **Lcdo. Bernardo Martínez Ríos** presidente de la **Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO-SERVYTUR), Delegación Xalapa**; **Lcdo. Jorge Arturo Huesca Forzán**, presidente de la **Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas (CANAGRAF)**, Delegación Estatal; representantes del sector privado, así como al **Mtro. Rosendo Herrera Huerta**, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la **Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)** y asesor de este subcomité, los cuales fueron notificados y no se conectaron a la presente sesión.

Habiendo verificado la lista con el nombre y su conexión a la citada videoconferencia, se declara que de un total de **11** integrantes del subcomité, se encuentran presentes **08** del sector público y **01** integrante representante del sector privado, así como una persona con voz pero sin voto, por lo que la **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández** en su carácter de Presidenta de este órgano colegiado, declara que existe quórum legal para realizar la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** de conformidad con lo establecido en los numerales 18 y 21 del *Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres.*

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large star-shaped signature]



2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA.

La C.P. Blanca Estela Rendón Hernández, en uso de la palabra hace la presentación y somete a su aprobación el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres, del ejercicio fiscal 2022, quedando de la siguiente manera:

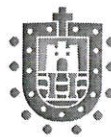
- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quorum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Revisión y seguimiento de los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias anteriores.
4. Informe de las adjudicaciones directas por monto y por excepción de ley con recurso estatal del mes de febrero del año 2022.
5. Informe de los montos mínimos y máximos para los procesos de contratación de bienes y servicios del año 2022.
6. Informe y en su caso aprobación del dictamen que justifica continuar la prestación del servicio de limpieza con el proveedor contratado por el mes de marzo y hasta el momento que se liciten excepciones y adjudiquen al proveedor ganador.
7. Asuntos Generales.
8. Cierre de Sesión.

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo:

3. REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS ANTERIORES.

La Mtra. Xanet Alondra Caciaño Hernández, en uso de la palabra refiere a las y los integrantes del Subcomité que en atención al oficio número OIC/SEGOB/0028/2021 signado por la Lcda. Gissell de Monserrat Domínguez Mendoza, en donde, además de otros puntos, solicita que en las sesiones del Subcomité se agende un punto en el orden del día para dar seguimiento a los acuerdos pendientes de sesiones anteriores, en la siguiente tabla se da a conocer el estado que guardan los acuerdos pendientes tomados en las anteriores sesiones del Subcomité:

Table with columns: SECCIÓN, NO. DE ACUERDO, DESCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO, AVANCE. Contains details about the tracking of agreements from previous sessions.



INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES. DETERMINAR EL ESTADO MATERIAL DE LOS BIENES MUEBLES Y POSTERIORMENTE DAR INICIO CON EL PROCEDIMIENTO DE DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS ANTE LA SEFIPLAN.

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SO/III/0015/2022.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS DEL SEGUIMIENTO Y ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN DEL VEHÍCULO OFICIAL DODGE CHRYSLER RAM WAGON, MODELO 2000, PERTENECIENTE AL INVENTARIO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES, ACUERDO PENDIENTE TOMADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES 2021. -----

4. INFORME DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTO Y POR EXCEPCIÓN DE LEY CON RECURSO ESTATAL DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022. -----

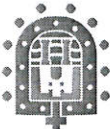
La **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la palabra informa a las personas integrantes del Subcomité de Adquisiciones las adjudicaciones directas por monto con recurso estatal correspondiente al mes de febrero del año 2022 del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM); dichos montos se presentan antes del Impuesto del Valor Agregado (IVA), como se describe a continuación:-----

**ADQUISICIONES DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022
OFICINAS CENTRALES Y REFUGIO ESTATAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA
DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES (IVM)**

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | MONTO |
|----------------|---|----------------------|
| 211001 | MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA | \$ 5,898.37 |
| 216001 | MATERIAL DE LIMPIEZA | \$ 4,114.23 |
| 221002 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS | \$ 9,841.23 |
| 221005 | AGUA PURIFICADA | \$ 2,618.00 |
| 246001 | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO | \$ 352.58 |
| 253001 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS | \$ 591.93 |
| 254001 | MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS | \$ 491.38 |
| 261002 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS | \$ 189.97 |
| 292001 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS | \$ 117.68 |
| 319001 | CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS | \$ 3,162.47 |
| 323002 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO | \$ 8,413.44 |
| 329002 | ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA | \$ 42,241.38 |
| 352001 | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE ADMINISTRACIÓN | \$ 3,232.76 |
| 355002 | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS | \$ 1,866.38 |
| TOTAL | | \$ 83, 131.80 |

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.

25/03/2022



ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY
DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022

| DESCRIPCIÓN | RECURSO | DSP | MONTO |
|--|---------|-----------------|---------------------|
| SERVICIO DE VIGILANCIA (IVM CENTRAL) | ESTATAL | SSE/D-0364/2022 | \$ 22,736.00 |
| SERVICIO DE VIGILANCIA (REFUGIO ESTATAL) | ESTATAL | SSE/D-0364/2022 | \$ 22,736.00 |
| TOTAL | | | \$ 45,472.00 |

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: ---

ACUERDO SO/III/0016/2022.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS CON RECURSO ESTATAL POR UN MONTO TOTAL ANTES DEL IVA DE \$83,131.80 (OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 80/100 M.N.) Y POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA DE \$ 45,472.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

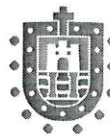
5. INFORME DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL AÑO 2022.

La **Mtra. Xanát Alondra Caciaño Hernández**, en uso de la palabra, informa de los montos mínimos y máximos para los procesos de contratación de bienes y servicios para el presente ejercicio fiscal, en seguimiento a lo establecido en los artículos 72 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 26bis, 28, 30, 40 (último párrafo) y 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y los artículos 2, 26, 27, 54 al 57 y demás aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, publicado el 11 de febrero del 2019 y la última reforma del 16 de marzo del 2021, así como al artículo 44 de la Ley No. 613 del 9 de enero de 2007 que crea al Instituto Veracruzano de las Mujeres, donde se establece que el Instituto contará con patrimonio propio y se integrará con:

- I. La partida presupuestal que se le designe en el presupuesto de egresos del Estado.
- II. Las aportaciones, bienes muebles e inmuebles y demás ingresos de los gobiernos federal, estatal y municipal y los que le sean aportados por el sector privado;
- III. Las aportaciones, subsidios, legados, donaciones y demás liberalidades que reciba de las personas físicas de los sectores sociales, nacionales o extranjeros; y
- IV. Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen como resultado de sus operaciones, actividades o eventos que realicen.

También de acuerdo con el artículo 28 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de las Mujeres, mismo que contempla las atribuciones del departamento administrativo señalando que podrá (...) *Ejercer la administración de los recursos humanos, materiales, adquisiciones, conservación, uso, destino y bajas de bienes muebles; integrar, actualizar y supervisar el inventario de mobiliario y equipo del Instituto.*

Lo anterior, con la finalidad de realizar dichos procedimientos de acuerdo a lo que establece la normatividad vigente estatal y federal, por lo que, la **Mtra. Xanát Alondra Caciaño Hernández**, procede a comentar los montos mínimos y máximos de acuerdo a lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del 01 de febrero al 31 de diciembre del año 2022: ---



Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave **ESTATAL**

| UNIDAD DE MEDIDA (UMA) 96.22 | | | | |
|------------------------------|--------------|---|-----------------|-----------------|
| DESDE | HASTA | TIPO | DESDE | HASTA |
| \$ - | \$1,203.57 | ADJUDICACIÓN DIRECTA | \$ - | \$115,807.42 |
| \$1,203.57 | \$96,292.96 | LICITACIÓN SIMPLIFICADA | \$115,807.42 | \$9,265,308.16 |
| \$96,292.96 | \$192,583.79 | LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL | \$9,265,308.17 | \$18,530,412.30 |
| \$192,583.79 | ADELANTE | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O INTERNACIONAL | \$18,530,412.30 | |

La **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, continua y refiere que el Instituto se ve beneficiado por diversos recursos federales, mismos que se encuentra en proceso de gestión y que, actualmente se encuentran en proceso de aprobación, por lo tanto, una vez aprobados los programas, estos deberán ser desarrollados y ejecutados de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme a la planeación, programación, presupuestación y gasto designado, que estará sujeto a las disposiciones específicas del Presupuesto de Egresos de la Federación y lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; acto seguido da a conocer los montos mínimos y máximos del 01 de febrero al 31 de diciembre del año 2022:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

| UNIDAD DE MEDIDA (UMA) 96.22 | | TIPO | MAYOR | HASTA | CON IVA |
|------------------------------|--|--|--------------------------------|--------------------------------|---------------|
| ART. 42 LAASS | Para contratar adjudicaciones directas, se deberá contar con al menos tres cotizaciones (ART 42) | ADJUDICACIÓN DIRECTA | \$ - | \$ 28,866.00 | |
| | | ADJUDICACIÓN DIRECTA | | \$ 228,000.00 \$ 264,480.00 | \$ 264,480.00 |
| | | INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES LICITACIÓN PUBLICA | \$ 264,480.00 \$ 904,800.00 | \$ 780,000.00/ 904,800.00 | \$ 904,800.00 |

En consecuencia, la **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, informa que es indispensable realizar las adquisiciones de bienes o servicios, conforme a los procedimientos de contratación correspondientes y de acuerdo a su naturaleza, que permitan asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, que permitan la correcta aplicación de las leyes correspondientes en la materia, para que los recursos destinados a cumplir las metas del Instituto se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad para satisfacer los objetivos a los que fueron destinados. -----

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO SO/III/0017/2022.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ, SE DAN POR ENTERADAS DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 2022. -----

C.P. BLANCA ESTELA RENDÓN HERNÁNDEZ
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

PRESIDENTA

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

No habiendo otro asunto que tratar y para los efectos legales pertinentes, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del año 2022, procediendo al cierre de la misma, siendo las 14:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia en todas las fojas al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.

8. CIERRE DE SESIÓN.

Una vez analizado y acordado lo conducente a los puntos anteriores, la **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández**, pregunta si existe algún asunto de carácter general que tratar, contestando todas las personas participantes del Subcomité de Adquisiciones de este Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), que no tienen ningún asunto de carácter general que tratar.

7. ASUNTOS GENERALES.

ACUERDO SO/III/0018/2022.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ, SE DAN POR ENTERADAS Y APRUEBAN EL DICTAMEN QUE JUSTIFICA CONTINUAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CON EL MISMO PROVEEDOR CONTRATADO POR EL MES DE MARZO Y HASTA EL MOMENTO QUE SE LICITEN, EXCEPTÚEN Y ADJUDIQUEN AL PROVEEDOR GANADOR.

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: --

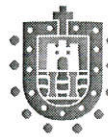
La **Mtra. Xanat Alondra Caciaño Hernández**, informa que el 7 de enero de 2022 se firmó el adendum al contrato **No. IVM/DA/RMSG/0010/2021** por el cual se amplía la vigencia del contrato del 1 de enero al 28 de febrero del año 2022, con fundamento en el artículo 65 de la Ley 539 de *Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, que en fecha 15 de marzo de 2022 mediante el oficio No. IVM/DA/RF/149/2022 se solicitó a la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobierno la gestión ante la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), el Dictamen de Suficiencia Presupuestal para la partida 329002 del Arrendamiento de Servicio de Limpieza por la cantidad de \$441,000.00 (Cuatrocientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.) con el fin de iniciar el procedimiento de licitación simplificada para el servicio de referencia, sin embargo, aún no se cuenta con dicha suficiencia presupuestal, por lo que, se requiere continuar con la prestación del servicio de limpieza con el mismo proveedor contratado por el mes de marzo y hasta el momento que se liciten exceptúen y adjudiquen al proveedor ganador, lo anterior mediante el Dictamen que justifica tal contratación, debidamente fundado y motivado. Acto seguido la **Mtra. Xanat Alondra Caciaño Hernández**, pregunta si existe algún comentario u observación respecto al contenido del documento, contestando todas las personas participantes del Subcomité de Adquisiciones de este Instituto, que no tienen ninguno, por lo tanto, se somete a aprobación el dictamen.

6. INFORME Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE JUSTIFICA CONTINUAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CON EL PROVEEDOR CONTRATADO POR EL MES DE MARZO Y HASTA EL MOMENTO QUE SE LICITEN EXCEPTÚEN Y ADJUDIQUEN AL PROVEEDOR GANADOR.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the top left side of the page.



SECRETARIA EJECUTIVA

MTRA. XANAT ALONDRA CACIANO HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO

LCDA. ADDY MARÍA GÓMEZ
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

**MTRA. MARTHA PATRICIA
COLORADO MARTÍNEZ**
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

LCDO. ERIK MÉNDEZ AVENDAÑO
ENCARGADO DE LA OFICINA DE
RECURSOS FINANCIEROS

LCDA. EVELIA MIRANDA RUIZ
ENCARGADA DE LA OFICINA DE
ASUNTOS JURÍDICOS

**MTRA. MARIA GUADALUPE
MONTES DE OCA TORRES**
SUBCOORDINADORA DE ATENCIÓN
A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

**MTRA. SARA ELIZABETH CAMACHO
ORTEGA**
ENLACE ADMINISTRATIVO

Hoja de firmas correspondiente al acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)-2022

L.C.N.I. GISSELL DE MONSERRAT DOMÍNGUEZ MENDOZA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

ASESORA DEL SUBCOMITÉ

LCD. HILDA LUISA BENÍTEZ CONTRERAS
EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JUAN CARLOS DÍAZ MORANTE,
PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE XALAPA, S.P.
(COPARMEEX XALAPA)

VOCAL DEL SECTOR PRIVADO



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and 'G'.